



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL
Concejalía de Igualdad

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL A TRAVES DE LA CONCEJALIA DE IGUALDAD, CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS, ENTIDADES PRIVADAS Y ASOCIACIONES QUE DESEEN PRESENTAR PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015:

PRIMERA: OBJETO

El objeto de la convocatoria es la realización de proyectos para el año 2015 que tengan como objetivo la promoción de la igualdad de género en Ciudad Real.

SEGUNDA: PROYECTOS

Cada Entidad o persona física podrá presentar como máximo tres proyectos teniendo en cuenta las siguientes áreas de trabajo:

- La promoción de la igualdad de oportunidades con especial atención a la integración social y laboral de las mujeres.
- La participación social, cultural, política y económica de las mujeres.
- La prevención e intervención de la violencia de género.
- La formación, el impulso, el crecimiento y la creación de redes en torno al movimiento asociativo.
- La formación en igualdad con perspectiva de género.
- La formación de la población masculina en igualdad y género.
- La formación en lenguaje no sexista.
- La formación básica y el acceso a las nuevas tecnologías de las mujeres.
- La salud diferencial de las mujeres.
- La educación en corresponsabilidad.
- La prevención e intervención en la explotación sexual.
- La diversidad afectivo-sexual y de género.
- La Coeducación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL
Concejalía de Igualdad

TERCERA: PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán participar en esta convocatoria aquellas personas físicas, asociaciones y otras entidades privadas que reúnan los siguientes requisitos.

- Estar legalmente constituidas e inscritas formalmente en el Registro que corresponda.
- Disponer de estructura, solvencia y capacidad suficiente para garantizar el desarrollo de la actividad propuesta.
- Acreditar en la forma prevista en la base tercera de la presente convocatoria, estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad social.

CUARTA.- SOLICITUD Y DOCUMENTACION

Las solicitudes se presentarán en el modelo que se adjunta en las bases, acompañadas de la siguiente documentación:

- DNI de la persona que formula la solicitud.
- Copia del Código de identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- Estatutos debidamente legalizados.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Proyecto de la actividad, en el que se desarrollarán obligatoriamente los siguientes apartados:
 - Justificación
 - Objetivos
 - Contenidos
 - Metodología
 - Temporalización
 - Infraestructura y recursos necesarios
 - Presupuesto desglosado
- Curriculum de la entidad-persona física
- Curriculum de los profesionales que impartirán la actividad en la que se acredite experiencia para su desarrollo.
- Pago de impuestos:
 - Tratándose de personas físicas, deberán encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o en su caso, presentarán la declaración jurada comprometiéndose en el supuesto de resultar seleccionadas, a causar alta en el Impuesto de las Actividades Económicas, en relación de la actividad objeto del contrato, así como en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social.

CONCEJALIA IGUALDAD – AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
AVENIDA FERROCARRIL, 16 LOCAL BAJO
TELEFONO 926 21 75 98 – FAX 926 21 75 97
E-mail: cig@ayto-ciudadreal.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL
Concejalía de Igualdad

-En el caso de personas jurídicas (colectivos, empresas, asociaciones) deberán estar al día en el pago de sus impuestos.

- En el caso de que la solicitud o documentación presentadas estuvieran incompletas o no reunieran los requisitos necesarios para su tramitación, sería motivo de exclusión en el proceso selectivo.
- En cualquier momento del procedimiento de selección podrá requerirse al solicitante para que aporte aquellos datos o documentos complementarios que resulten necesarios, o para cualquier aclaración del proyecto, tanto en su aspecto técnico como administrativo.

QUINTA.-PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION

El plazo de presentación de las solicitudes será del 7 al 14 de septiembre de 2015.

Las solicitudes se presentarán en la Concejalía la Igualdad de Género del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, sita en la Avenida del Ferrocarril, 16 local bajo, de 9:00 h a 14:00 h, o bien enviándolo al correo electrónico: cig@ayto-ciudadreal.es

SEXTO.- PRESUPUESTO

El presupuesto total que la Concejalía de Igualdad destinará a los proyectos será 15.000 €.

El presupuesto destinado a cada proyecto no podrá superar los 2.500€ (impuestos y material incluidos)

SEPTIMO.- COMISION Y CRITERIO DE VALORACION

Las propuestas presentadas serán valoradas por una Comisión y aprobadas en la Junta de Gobierno Local.

La Comisión estará formada por la Concejala de Igualdad, 2 trabajadoras de la Concejalía de Igualdad y dos representantes del Consejo Local de la Mujer. Se valorará en la programación presentada; el presupuesto; la creatividad; la demanda y la titulación, formación y experiencia de la Entidad y/o personas que desarrollan el proyecto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL
Concejalía de Igualdad

OCTAVO.- OTRAS CONSIDERACIONES

Los proyectos seleccionados constituirán una bolsa, determinando la Comisión de la Concejalía de Igualdad la fecha de su realización.

Los proyectos se realizarán durante el año 2015.

Los proyectos seleccionados se comprometen a presentar una Memoria de las actividades realizadas antes de transcurrir 30 días de la finalización del proyecto.

Los proyectos serán supervisados en aspectos educativos por el personal de la Concejalía.

La Concejalía de Igualdad puede modificar las actuaciones en el curso de su desarrollo, en beneficio de sus destinatari@s.

Cualquier entidad que requiera más información sobre esta convocatoria puede dirigirse a la Concejalía de Igualdad sita en Avda. del Ferrocarril, 16 teléfono 926217598.

Ciudad Real, julio 2015

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, se informa que los datos de carácter personal que se nos faciliten, se incluirán en un fichero, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de protección de Datos, con la finalidad de gestionar las solicitudes de la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, teniendo previsto cederlos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o en su caso, cancelarlos, dirigiéndose al Ayuntamiento de Ciudad Real, como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1, 3001, Ciudad Real.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL
Concejalía de Igualdad

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DESTINADOS A LA PROMOCION DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO EN CIUDAD REAL PARA 2015**

SOLICITUD

TITULO DEL PROYECTO:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad:		
CIF:	SIGLAS:	
Domicilio Social:		
Localidad:	Provincia:	CP:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos:		
Cargo que ostenta:	DNI:	
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	CP:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico: